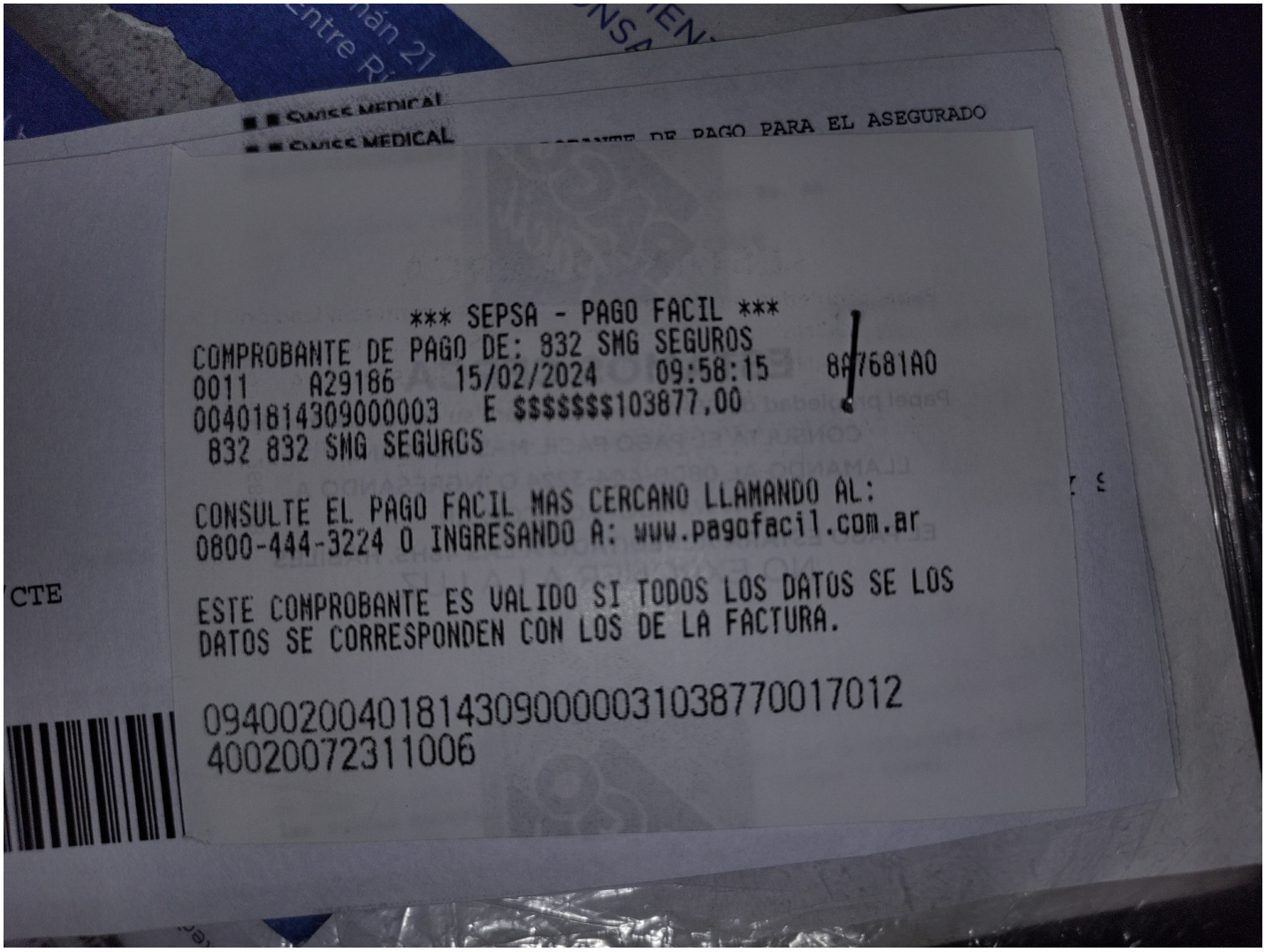
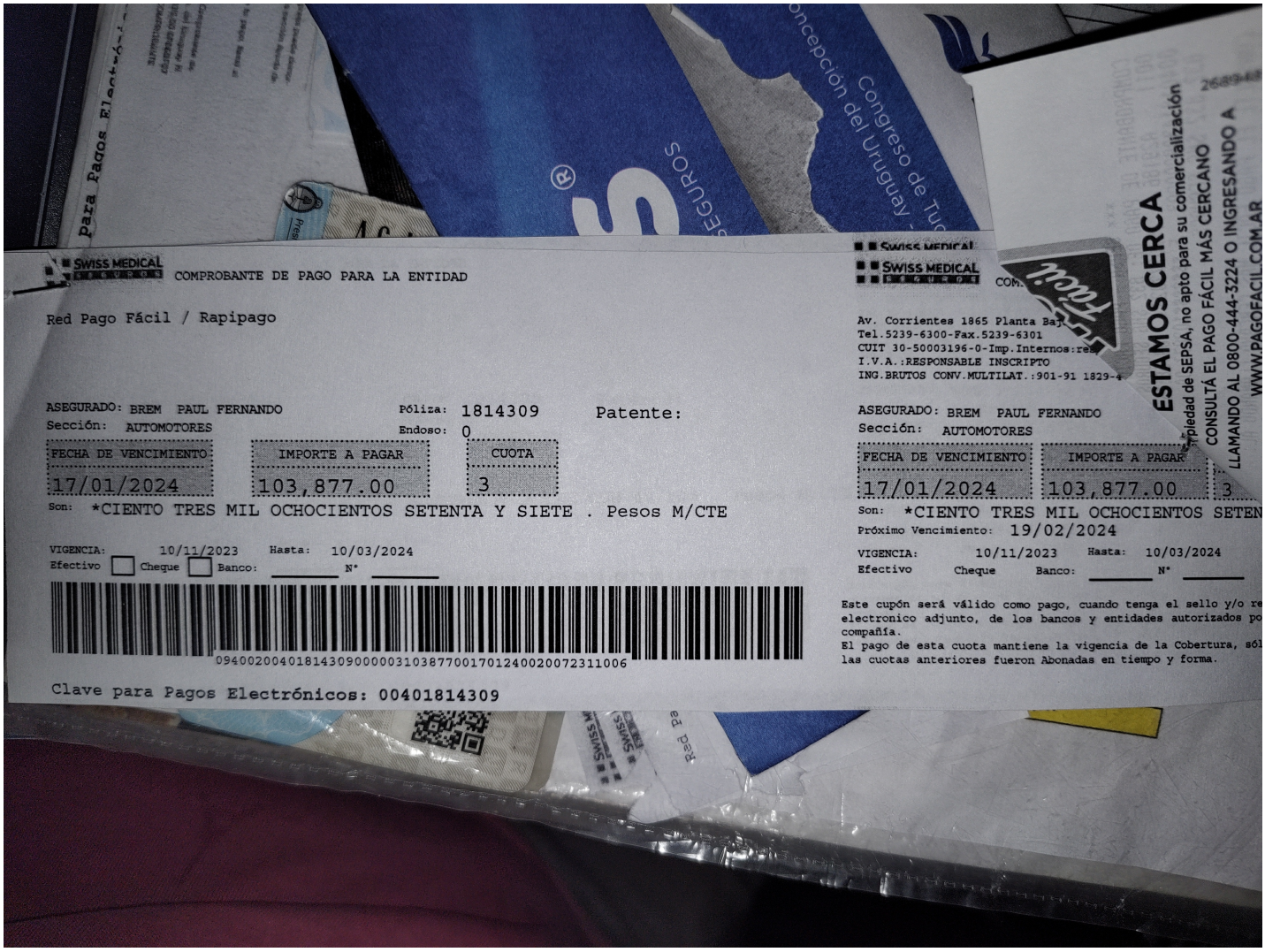

SWISS MEDICAL
SWISS MEDICAL
COMPROBANTE DE PAGO PARA EL ASEGURADO
*** SEPSA - PAGO FACIL ***
COMPROBANTE DE PAGO DE: 832 SMG SEGUROS
0011 A29186 15/02/2024 09:58:15 8A7681A0
00401814309000003 E $$$$$$$103877,00
832 832 SMG SEGUROS
CONSULTE EL PAGO FACIL MAS CERCANO LLAMANDO AL:
0800-444-3224 O INGRESANDO A: www.pagofacil.com.ar
ESTE COMPROBANTE ES VALIDO SI TODOS LOS DATOS SE LOS
DATOS SE CORRESPONDEN CON LOS DE LA FACTURA.
0940020040181430900000310387700170124
0020072311006
CTE



SWISS MEDICAL SEGUROS

COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ASEGURADO: BREM PAUL FERNANDO
Sección: AUTOMOTORES
Póliza: 1814309
Endoso: 0
Patente:

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
17/01/2024	103,877.00	3

Son: *CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE . Pesos M/CTE

VIGENCIA: 10/11/2023 Hasta: 10/03/2024
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ N° _____

0940020040181430900000310387700170124002007231 1006

Clave para Pagos Electrónicos: 00401814309

SWISS MEDICAL SEGUROS

Av. Corrientes 1865 Planta Baj
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:re
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91 1829-4

ASEGURADO: BREM PAUL FERNANDO
Sección: AUTOMOTORES

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	
17/01/2024	103,877.00	3

Son: *CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SETEN
Próximo Vencimiento: 19/02/2024

VIGENCIA: 10/11/2023 Hasta: 10/03/2024
Efectivo Cheque Banco: _____ N° _____

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o re
electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados po
compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sól
las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.

ESTAMOS CERCA
Propiedad de SEPSA, no apto para su comercialización
CONSULTÁ EL PAGO FÁCIL MÁS CERCANO
LLAMANDO AL 0800-444-3224 O INGRESANDO A
WWW.PAGOFACIL.COM.AR

SWISS MEDICAL SEGUROS

FREPOLREF

Código de Seguimiento SSN

Sección	Póliza	Punto de Venta	Operación: RENOVACION CON REFACTURACION
AUTOMOTORES	1814309-0	BUENOS AIRES	**Renueva: 1710156 - NUP:**

Lugar y Fecha de Emisión	Inicio de Vigencia de Póliza	Desde las 12hs	Vigencia	Desde las 12hs	Hasta las 12hs
Buenos Aires el 30/10/2023		10/11/2023		10/11/2023	10/03/2024

Asegurado: BREM PAUL FERNANDO
Domicilio: CASTELLI 1165
3265 VILLA ELISA ENTRE RIOS
Cód. Aseg/N° Solicitud/Nro.Orden: 1097068 / 6502478 / 0
Condición de I.V.A.: INSCRIPTO
N° de C.U.I.T.: 23-29795100-9 DNI - 29795100

<0406502478>

Su seguro es de vigencia cuatrimestral , prorrogable automaticamente por igual período siempre que se produzca el pago de la prima, cada vez que se cumpla ese período

Esta Póliza incluye

PLAN NORMAL

RIESGO ASEGURADO Y OBJETO DEL SEGURO

Descripción del Item N° 1

-------* Descripción del Item Nro. 2 *---------------------------------
Conductor Principal:
Zona de Tarifación: ZONA L
Vehículo: ACOPLADOS OMBU Patente: EYD266
Carrocería: BARANDA Año:2005
Motor/Chasis: NO APLICA / 8D9232AB65P097134
Uso del Vehículo: RUTERO / ACOPLADO SEMI Y REMOLQUE MAS 2TN NACIONA
Plan de Cobertura: TS1 S/X, SSN
Cláusulas de aplicación: CA-CO 01.1; CA-CO 07.1; CA-CO 10.1; CA-CO 14.1; CA-DR 01.2; CA-RC 02.1; CG-CO 03.1; CG-CO 06.2; CG-CO 18.1; CG-IN 01.1; CG-IN 02.1; CG-IN 4.2; CG-RC 01.1; CG-RC 02.1; CG-RC 03.1; CG-RC 04.1; CG-RC 05.1; CG-RH 01.1; CG-RH 02.1; CG-RH 04.2; CO-EX 03.1; CO-EX 07.1; SO-RC 06.1
Suma Asegurada Casco: $9500000 RC: $85000000
Suma Asegurada GNC: $0
Suma Asegurada Accesorios: $0
Franquicia: Según cláusulas de aplicación de estas condiciones particulares.

Cláusula de Ajuste: 20% - Según Cláusula CA-CC 04.2 de las Condiciones Particulares

Forman parte integrante de esta póliza la Factura adjunta con la fecha de vencimiento de los pagos convenidos, y la siguientes Cláusulas :

CA-CO 06.1; CG-CO 04.1; CG-CO 05.1; CG-CO 07.1; CG-CO 08.1; CG-CO 09.1; CG-CO 10.1; CG-CO 11.1; CG-CO 12.1; CG-CO 13.1; CG-CO 14.1; CG-CO 15.1; CG-CO 16.1; CG-CO 17.1

Productor: BOCHATON DANILO ALBERTO **N° Matrícula:** 54144 BOLSIN V ELISA

Suma Asegurada	Valor Expresado en		Prima Tarifa	Premio
37,947,500.00	Pesos	1.00	281,133.98	415,510.40

Recargo Financiero	Impuestos	Sellados	Bonificación	Prima Pura	G. de Explotación	G. de Adquisición
53,415.46	77,615.47	3,345.49	0.00	171,294.95	42,170.09	67,668.94

IMPORTANTE: Las condiciones de cobertura que se han detallado han sido utilizadas para la determinación del precio del presente contrato de seguro. Las causas de NO COBERTURA detalladas en las condiciones particulares adjuntas, no afectan la cobertura dada por el seguro de Respnsabilidad Civil obligatorio Res. N° 34225

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído Nº 38708 del 06/11/2014.

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800-222-7854. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.swissmedical.com.ar/smgnewsite/seguros/. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. PARA CONSULTAS O RECLAMOS, COMUNICARSE CON SMG SEGUROS – SERVICIO DE ATENCION AL ASEGURADO Tel: 0800-222-7854 La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. de REGLAMENTO GENERAL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA. El/los vehículos asegurado/s deberán contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligado.

Gustavo Cajiau
Gerente de Operaciones

Sección:	Póliza: 1814309-0	Operación: RENOVACION CON REFACTURACION
AUTOMOTORES	P.Vta.:	Renueva: 1710156 - NUP:
Vigencia: desde las 12:00 hs. del 10 Noviembre de 2023 hasta las 12:00 hs. del 10 Noviembre de 2024		Emitida en : 30/10/2023

Riesgo Asegurado y Objeto del Seguro:

-------* Descripción del Item Nro. 4 *---------------------------------
Conductor Principal:
Zona de Tarifación: ZONA L
Vehículo: VOLVO CAMION EDC NL 10-320R Patente: BGP576
Carrocería: N/A Año:1997
Motor/Chasis: D10A320139453353 / 9BVN4B9A0VE658156
Uso del Vehículo: RUTERO / CAMION PESADO NACIONAL
Plan de Cobertura: TS1 S/X, SSN
Cláusulas de aplicación: CA-CO 01.1; CA-CO 07.1; CA-CO 10.1; CA-CO 14.1; CA-DR 01.2; CA-RC 02.1; CG-CO 03.1; CG-CO 06.2; CG-CO 18.1; CG-IN 01.1; CG-IN 02.1; CG-IN 4.2; CG-RC 01.1; CG-RC 02.1; CG-RC 03.1; CG-RC 04.1; CG-RC 05.1; CG-RH 01.1; CG-RH 02.1; CG-RH 04.2; CO-EX 03.1; CO-EX 07.1; SO-RC 06.1
Suma Asegurada Casco: $23670000 RC: $85000000
Suma Asegurada GNC: $0
Suma Asegurada Accesorios: $0
Franquicia: Según cláusulas de aplicación de estas condiciones particulares.

Cláusula de Ajuste: 20% - Según Cláusula CA-CC 04.2 de las Condiciones Particulares
-------* Descripción del Item Nro. 6 *---------------------------------
Conductor Principal: PAUL FERNANDO BREM
Zona de Tarifación: ZONA L
Vehículo: FIAT PUNTO 1.4 ATTRACTIVE L/ Patente: AA568YS
Carrocería: SEDAN Año:2016
Motor/Chasis: 310A20112704544 / 9BD118382G1337574
Uso del Vehículo: PARTICULAR / AUTOMOVIL NACIONAL
Plan de Cobertura: TR1 C/X, SSN
Cláusulas de aplicación: SO-RC 06.1; CG-RC 01.1; CG-RC 02.1; CG-RC 03.1; CG-RC 04.1; CG-RC 05.1; CG-DA 01.1; CG-DA 02.1; CG-DA 03.2; CG-DA 4.2; CG-IN 01.1; CG-IN 02.1; CG-IN 3.2; CG-IN 4.2; CG-RH 01.1; CG-RH 02.1; CG-RH 03.2; CG-RH 04.2; CG-CO 03.1; CG-CO 06.2; CG-CO 18.1; CA-RC 02.1; CA-DA 01.1; CA-DA 02.1; CA-DA 05.2; CA-DI 01.1; CA-DI 08.2; CA-DI 11.1; CA-DI 18.1; CA-DR 01.2; CA-CC 11.1; CA-CO 01.1; CA-CO 02.1; CA-CO 03.1; CA-CO 07.1; CA-CO 10.1; CA-CO 14.1; CO-EX 02.1; CO-EX 03.1; CO-EX 05.1; CO-EX 07.1
Suma Asegurada Casco: $4777500 RC: $39000000
Suma Asegurada GNC: $0
Suma Asegurada Accesorios: $0
Franquicia: Fija: $ 108.000.-
Cerraduras: Hasta el limite de suma asegurada
Cristales: Hasta el limite de suma asegurada
Cláusula de Ajuste: 20% - Según Cláusula CA-CC 04.2 de las Condiciones Particulares
Accidentes Personales: $10000
Suma Asegurada Granizo: Hasta el limite de suma asegurada

SWISS MEDICAL SEGUROS

FFACTU12

Factura

C.U.I.T.:30-50003196-0 I.V.A.:RESP. INSCRIPTO IMP. A LOS ING. BRUTOS NRO.:901-911829-4 - C.N.P.S.:013

Sección: AUTOMOTORES

Póliza: 1814309-0

P.Vta: BUENOS AIRES

Operación: RENOVACION CON REFACTURACION

Vigencia: desde las 12:00 hs. del 10 Noviembre de 2023
hasta las 12:00 hs. del 10 Marzo de 2024

Emitida en : Buenos Aires el 30/10/2023

Asegurado: BREM PAUL FERNANDO
Domicilio: CASTELLI 1165
3265 VILLA ELISA
Cód. Asegurado: 1097068
I.V.A.: INSCRIPTO **Cuit Nro.:** 23-29795100-9

Prima	Otros	Recargo Financiero	Percepción IIBB(*)	Sellados
281,133.98	0.00	53,415.46	0.00	3,345.49

Total Gravado IVA	Monto de IVA	IVA 10.5%	Total no imponible del IVA
334,549.44	70,255.38	0.00	10,705.58

Otros Impuestos	Valores expresados en	PREMIO
7,360.09	Pesos	415,510.40

Productor/Organizador: BOCHATON DANILO ALBERTO
N° Matrícula Productor: 54144

Plan de pago

Cta.	Vencimiento	Importe
1	17/11/2023	103,877.00
2	18/12/2023	103,877.00
3	17/01/2024	103,877.00
4	19/02/2024	103,879.40

Cta.	Vencimiento	Importe

Cta.	Vencimiento	Importe

Importante

Los únicos sistemas habilitados para cancelar el premio del presente contrato son tarjetas de crédito y/o los sistemas electrónicos de pago habilitados, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1 de la Res. 407/2001 del Ministerio de Economía. Los pagos realizados a productores asesores de seguros deben ser ingresados por éstos en alguno de los sistemas antes descriptos. Vencido cualquiera de los plazos de pago del premio exigible sin que este se haya producido, la cobertura quedará automáticamente suspendida desde la hora (24) del día del vencimiento impago, sin necesidad de interpelación extra-judicial o judicial alguna ni constitución en mora, la que se producirá por el solo vencimiento de este plazo. Toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora 0 (cero) del día siguiente a aquel en que la Cía. reciba el pago del importe vencido.Sin perjuicio de ello la Cía. podrá rescindir el contrato por falta de pago.

Los importes serán debitado de la tarjeta de crédito:

¿Sabías que en Swiss Medical Seguros contamos con un Departamento de Prevención de Fraude?

Nuestra compañía está comprometida a cumplir con el decálogo de desafíos éticos propuesto en la resolución SSN 38.477, que destaca las buenas prácticas, la debida diligencia, el trato justo y la buena fe.

¿Qué es el fraude?

Es toda acción contraria a la verdad y a la buena fe, llevada a cabo con la finalidad de obtener un beneficio que no corresponde. Está penado legal, ética, moral y socialmente.

Recomendaciones:

- No firmar en blanco formularios de reclamos o denuncias de siniestros.
- No aceptar dinero, suscribir documentos o acordar apoderamientos cuyos alcances y efectos no comprendan como tampoco reconocer hechos que no han sucedido, ni aceptar la asistencia letrada proporcionada por terceros desconocidos.
- No modificar el estado de las cosas dañadas por el siniestro como tampoco exagerar fraudulentamente los daños emplear pruebas falsas o proporcionar información complementaria falsa.
- El fraude que afecta al asegurador es un delito. La variación, simulación o tergiversación de circunstancias personales temporales, objetivas, de causalidad , de lugar, y la provocación deliberada , o la simulación total o parcial del acaecimiento del siniestro, son algunas de las formas de fraudes más comunes, lo que lleva a admitirlo como natural sin comprender la gravedad que conlleva.
- No avenirse a cooperar en la realización de una maniobra de fraude.
- No aceptar ofrecimientos económicos con la pretensión de cobrar indemnizaciones por heridas autoinfligidas simulación de accidentes, etc.
- No facilitar tus datos a terceros sin tener un motivo justificado.
- Consultar con tu aseguradora ante cualquier duda o eventualidad y comunicar novedades que surjan.
- Formular la denuncia del acaecimiento del siniestro y solicitar el número del mismo.

¡Vos también podés ayudarnos a prevenir el fraude!

En caso de conocer o sospechar de alguien que cometa fraude en seguros podés comunicarte al 0800-999-7745 o al 4363-4041. También podés enviar un correo electrónico a denuncias@swissmedical.com.ar o completar el formulario desde nuestra web: https://www.swissmedical.com.ar/smgnewsite/seguros/fraude.php.

Para denunciar un caso de fraude ante la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) ingresá a www.ssn.gob.ar o comunicate al 0800-666-8400.

Entérate más:

MERCOSUR / MERCOSUL, CHILE Y BOLIVIA

ANEXO CO-EX 1.2
CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.
CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EM VIAGEM INTERNACIONAL.

ASEGURADORA/SEGURADORA	PAIS	POLIZA Nº/APOLICE Nº	VALIDEZ/VIGENCIA
SMG Compañia Argentina de Seguros S.A.	Argentina	1814309-0	10/11/2023 al 10/11/2024

ASEGURADO NOMBRE/SEGURADO NOME: BREM PAUL FERNANDO

DIRECCIÓN / ENDERECO CASTELLI 1165 3265 VILLA ELISA

MARCA/MODELO/AÑO / MARCA MODELO ANO ACOPLADOS OMBU 2005

MATRICULA-MOTOR-CHASIS / PLACA-MOTOR-CHASSI: EYD266 NO APLICA 8D9232AB65P097134

Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente se ncuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidos en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur Acuerdo 1.41 (XV).
Certifica que o veícolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condicoes estabelecidas na XV Reuniao de Ministros de Obras Públicas e Transportes do Sul Acordo 1.41(XV):
Esta cobertura comprende a los siguientes países: Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile.
Esta cobertura compreende os seguintes países: Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile.

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO
IMPORTANCIAS SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESEPONSABILIDADE POR VEHICULO E EVENTO
DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS - DANOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS:

Muerte Y/O Daños Personales Morte E/OU Danos Pessoais U$S 50.000,00 Por Persona Por Pessoa	Daños Materiales Danos Materials U$S 30.000,00 Por Bien	Límite Máximo Por Evento Límite Máximo Por Evento U$S 200.000,00

DAÑOS A PASAJEROS - DANOS A PASSAGEIROS:

Muerte Y/O Daños Personales Morte E/OU Danos Pessoais U$S 50.000,00 Por Persona Por Pessoa	Límite Máximo Por Evento Límite Máximo Por Evento U$S 240.000,00
Daños Materiales Danos Materials U$S 1.000,00 Por Persona Por Pessoa	Límite Máximo Por Evento Límite Máximo Por Evento U$S 10.000,00

Observación: En el caso de siniestros debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrio el hecho.
Observação: No caso de sinistros debe haver contato com o representante da Transportadora e da Seguradora no país onte ocorreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR
ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES NOS PAISES DO CONO SUL

PAIS	NOMBRE / NOME	DIRECCION / ENDERECO	TELEFONO / TELEFONE - FAX
BRASIL	GENERALI BRASIL SEGUROS	AV. RIO BRANCO, 128 5° ANDAR CENTRO - RJ CEP 20040-002	(55) 3004-5858 0800-707-0211
URUGUAY	BANCO SEGUROS DEL ESTADO	BVARD ARTIGAS 3281 - MONTEVIDEO	(598) 2203-3773
PARAGUAY	EL COMERCIO PARAGUAYO	ALBERDI 453 - ASUNCION	(595 21) 49-2324
CHILE	INTERNACIONAL INSPECTION SERVICES (CHILE) S.A.	CALLAO 3069 - LAS CONDES SANTIAGO	56-2-2336740/2336742/2336765 /2512277/2512278-56-2-2319138
BOLIVIA	SEGUROS Y REASEGUROS CREDINFORM INTERNATIONAL S.A.	AV. JULIO PATIÑO Nº 550 - CALACOTO LA PAZ	(591-2) 2775550

Desde el exterior, asistencia 24 horas, con cobro revertido llamando al: 54-11-4363-4048

CIUDAD / CIDADE: Buenos Aires **FECHA /DATA:** 30/10/2023

Gustavo Cajiau
Gerente de Operaciones

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Transito y Seguridad Vial N° 26363) La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del Seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la ley número 24449 Conforme el artículo 2do. De la Disposición número 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación de recibo de pago de la prima del seguro Obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad De Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Asistencia al Asegurado 0810-3333-SMG(764)

En caso de siniestro obtenga los siguientes datos:
Nombre, dirección, teléfono y registro del tercero.
Marca, patente, propietario y seguro del vehículo tercero.
Nombre, dirección y teléfono de los testigos.
1. Efectué la denuncia policial a la mayor brevedad.
2. No inicie transacciones ni arreglos con terceros.
3. Consulte a su productor asesor.

Gustavo Cajiau
Gerente de Operaciones

SMG Compañía Argentina de Seguros S.A. Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Buenos Aires Tel.: (54-11) 5239-6300 / Fax: (54-11) 5239-6301 / www.smgseguros.com.ar

Asegurado: BREM PAUL FERNANDO
Póliza: 1814309 2
Vigencia Desde: 10/11/2023 Hasta: 10/11/2024
Marca : ACOPLADOS OMBU 2005
Motor: NO APLICA Dominio: EYD266
Chasis: 8D9232AB65P097134

MERCOSUR / MERCOSUL, CHILE Y BOLIVIA

ANEXO CO-EX 1.2
CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.
CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EM VIAGEM INTERNACIONAL.

ASEGURADORA/SEGURADORA	PAIS	POLIZA Nº/APOLICE Nº	VALIDEZ/VIGENCIA
SMG Compañia Argentina de Seguros S.A.	Argentina	1814309-0	10/11/2023 al 10/11/2024

ASEGURADO NOMBRE/SEGURADO NOME: BREM PAUL FERNANDO

DIRECCIÓN / ENDERECO CASTELLI 1165 3265 VILLA ELISA

MARCA/MODELO/AÑO / MARCA MODELO ANO VOLVO CAMION EDC NL 10-320R 1997

MATRICULA-MOTOR-CHASIS / PLACA-MOTOR-CHASSI: BGP576 D10A320139453353 9BVN4B9A0VE658156

Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente se ncuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidos en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur Acuerdo 1.41 (XV).
Certifica que o veícolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condicoes estabelecidas na XV Reuniao de Ministros de Obras Públicas e Transportes do Sul Acordo 1.41(XV):
Esta cobertura comprende a los siguientes países: Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile.
Esta cobertura compreende os seguintes países: Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile.

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO
IMPORTANCIAS SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESEPONSABILIDADE POR VEHICULO E EVENTO
DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS - DANOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS:

Muerte Y/O Daños Personales Morte E/OU Danos Pessoais U$S 50.000,00 Por Persona Por Pessoa	Daños Materiales Danos Materials U$S 30.000,00 Por Bien	Límite Máximo Por Evento Límite Máximo Por Evento U$S 200.000,00

DAÑOS A PASAJEROS - DANOS A PASSAGEIROS:

Muerte Y/O Daños Personales Morte E/OU Danos Pessoais U$S 50.000,00 Por Persona Por Pessoa	Límite Máximo Por Evento Límite Máximo Por Evento U$S 240.000,00
Daños Materiales Danos Materials U$S 1.000,00 Por Persona Por Pessoa	Límite Máximo Por Evento Límite Máximo Por Evento U$S 10.000,00

Observación: En el caso de siniestros debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrio el hecho.
Observação: No caso de sinistros debe haver contato com o representante da Transportadora e da Seguradora no país onte ocorreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR
ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES NOS PAISES DO CONO SUL

PAIS	NOMBRE / NOME	DIRECCION / ENDERECO	TELEFONO / TELEFONE - FAX
BRASIL	GENERALI BRASIL SEGUROS	AV. RIO BRANCO, 128 5° ANDAR CENTRO - RJ CEP 20040-002	(55) 3004-5858 0800-707-0211
URUGUAY	BANCO SEGUROS DEL ESTADO	BVARD ARTIGAS 3281 - MONTEVIDEO	(598) 2203-3773
PARAGUAY	EL COMERCIO PARAGUAYO	ALBERDI 453 - ASUNCION	(595 21) 49-2324
CHILE	INTERNACIONAL INSPECTION SERVICES (CHILE) S.A.	CALLAO 3069 - LAS CONDES SANTIAGO	56-2-2336740/2336742/2336765 /2512277/2512278-56-2-2319138
BOLIVIA	SEGUROS Y REASEGUROS CREDINFORM INTERNATIONAL S.A.	AV. JULIO PATIÑO Nº 550 - CALACOTO LA PAZ	(591-2) 2775550

Desde el exterior, asistencia 24 horas, con cobro revertido llamando al: 54-11-4363-4048

CIUDAD / CIDADE: Buenos Aires **FECHA /DATA:** 30/10/2023

Gustavo Cajiau
Gerente de Operaciones

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Transito y Seguridad Vial N° 26363) La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del Seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la ley número 24449 Conforme el artículo 2do. De la Disposición número 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación de recibo de pago de la prima del seguro Obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad De Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Asistencia al Asegurado 0810-3333-SMG(764)

En caso de siniestro obtenga los siguientes datos:
Nombre, dirección, teléfono y registro del tercero.
Marca, patente, propietario y seguro del vehículo tercero.
Nombre, dirección y teléfono de los testigos.
1. Efectué la denuncia policial a la mayor brevedad.
2. No inicie transacciones ni arreglos con terceros.
3. Consulte a su productor asesor.

Gustavo Cajiau
Gerente de Operaciones

SMG Compañía Argentina de Seguros S.A. Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Buenos Aires Tel.: (54-11) 5239-6300 / Fax: (54-11) 5239-6301 / www.smgseguros.com.ar

SWISS MEDICAL SEGUROS

Asegurado: BREM PAUL FERNANDO
Póliza: 1814309 4
Vigencia Desde: 10/11/2023 Hasta: 10/11/2024
Marca : VOLVO CAMION EDC NL 10-320R 1997
Motor: D10A320139453353 Dominio: BGP576
Chasis: 9BVN4B9A0VE658156

SWISS MEDICAL SEGUROS

MERCOSUR / MERCOSUL, CHILE Y BOLIVIA MSCERTAR

CERTIFICADO DE POLIZA UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PROPIETARIO Y/O CONDUCTOR DE VEHÍCULOS DE PASEO O ALQUILER NO MATRICULADOS EN EL PAIS, DE INGRESO EN VIAJE INTERNACIONAL. DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS O COSAS NO TRANSPORTADAS.

CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DO PROPIETARIO E/OU CONDUTOR DE VEÍCULOS DE PASSEIO OU DE ALUGEL NAO MATRICULADOS NO PAIS DE INGRESSO EM VIAGEM INTERNACIONAL. DANOS CAUSADOS A PESSOAS OU OBJETOS NAO TRANSPORTADOS.

ASEGURADORA / SEGURADORA

SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A

PAIS

ARGENTINA

ASEGURADO / SEGURADO

PAUL FERNANDO BREM

POLIZA NRO. / APOLICE NRO.

1814309-0

DOMICILIO / ENDEREÇO

CASTELLI 1165 3265 VILLA ELISA

VALIDEZ / VIGENCIA

10/11/2023 al 10/11/2024

MARCA -MODELO-AÑO / MARCA-MODELO-ANO

FIAT PUNTO 1.4 ATTRACTIVE L/16 UCONNECT 2016

MOTOR/MOTOR-MATRICULA/PLACA

310A20112704544 AA568YS 9BD118382G1337574

CERTIFICA QUE EL VEHÍCULO CUYOS DATOS SE DETALLAN ANTERIORMENTE SE ENCUENTRA AMPARADO EN EL RIESGO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, CONFORME A LOS MONTOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DEL GRUPO MERCADO COMUN A LOS PAISES INTEGRANTES DEL MERCOSUR.

CERTIFICA QUE O VEÍCULO CUJOS DATOS RELACIONADOS ANTERIORMENTE ESTA AMPARADO NO RISCO DE RESPONSABILIDADE CIVIL, SEGUN OS VALORES E CONDIÇOES ESTABLECIDAS NA RESOLUÇAO DE GRUPA MERCADO COMUN PARA OS PAISES INTEGRANTES DE MERCOSUL.

ESTA COBERTURA COMPRENDE LOS SIGUIENTES PAISES: BRASIL, PARAGUAY, URUGUAY, BOLIVIA Y CHILE.
ESTA COBERTURA COMPRENDE OS SIGUIENTES PAISES: BRASIL, PARAGUAY, URUGUAY BOLIVIA Y CHILE.

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITE MÁXIMOS DE REPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO

DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS **DAÑOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS**
MUERTE Y/O DAÑOS PERSONALES: **MORTE E/OU DANOS PESSOAIS:**
POR PERSONA / POR PESSOA, U$S 40.000.- LIMITE MÁXIMO POR EVENTO U$S 200.000.-

DAÑOS MATERIALES: **DANOS MATERIAIS:**
POR TERCERO / POR TERCEIRO U$S 20.000.- LIMITE MÁXIMO POR EVENTO U$S 40.000.-

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES - ENDEREÇO DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES

PAIS BRASIL
NOMBRE/NAME
GENERALI BRASIL SEGUROS
DOMICILIO / ENDEREÇO
AV.RIO BRANCO, 128 - 5° ANDAR
CENTRO - RJ CEP 20040-002
TELEFONO/TELEFONE
(55) 3004-5858
0800-707-0211

PAIS URUGUAY
NOMBRE/NAME
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
DOMICILIO / ENDEREÇO
BVARD ARTIGAS 3821
MONTEVIDEO
TELEFONO/TELEFONE
(598) 2203-3773

PAIS PARAGUAY
NOMBRE/NAME
EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.
DOMICILIO / ENDEREÇO
ALBERDI 453
ASUNCION
TELEFONO/TELEFONE
(595 21) 49-2324

PAIS CHILE
NOMBRE/NAME
INTERNATIONAL INSPECTION SERVICES (CHILE) S.A.
DOMICILIO / ENDEREÇO
ASTURIAS 271 PISO 4°- LAS CONDES - SANTIAGO
TELEFONO/TELEFONE
56 - 2 - 4261001
FAX: 56 - 2 - 4261836

PAIS BOLIVIA
NOMBRE/NAME
SEGUROS Y REASEGUROS CREDINFORM INTERNATIONAL S.A.
DOMICILIO / ENDEREÇO
AV. JULIO PATIÑO Nº 550 - CALACOTO - LA PAZ
TELEFONO/TELEFONE
(591-2) 2775550

CIUDAD/CIDADE Buenos Aires **FECHA/DATA** 30/10/2023

Desde el exterior, asistencia 24 horas, con cobro revertido llamando al:
54-11-4363-4048

Gustavo Cajiau
Gerente de Operaciones

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Transito y Seguridad Vial N° 26363) La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del Seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la ley número 24449 Conforme el artículo 2do. De la Disposición número 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación de recibo de pago de la prima del seguro Obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad De Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Asistencia al Asegurado
0810-3333-SMG(764)

En caso de siniestro obtenga los siguientes datos:
Nombre, dirección, teléfono y registro del tercero.
Marca, patente, propietario y seguro del vehículo tercero.
Nombre, dirección y teléfono de los testigos.
1. Efectué la denuncia policial a la mayor brevedad.
2. No inicie transacciones ni arreglos con terceros.
3. Consulte a su productor asesor.

Gustavo Cajiau
Gerente de Operaciones

SMG Compañía Argentina de Seguros S.A. Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Buenos Aires Tel.: (54-11) 5239-6300 / www.swissmedicalseguros.com.ar

SWISS MEDICAL SEGUROS

Asegurado:PAUL FERNANDO BREM
Póliza: 1814309-0 6
Vigencia Desde:10/11/2023 Hasta: 10/11/2024
Marca : FIAT PUNTO 1.4 ATTRACTIVE L/16 UCONNECT
Dominio: AA568YS Motor: 310A20112704544
Chasis: 9BD118382G1337574

CERTIFICADO DE INCORPORACION

Sección: AUTOMOTORES

Póliza: 1814309-0

P.Vta. BUENOS AIRES

Operación: RENOVACION CON REFACTURACION

Vigencia: desde las 12:00 hs. del 10 Noviembre de 2023
hasta las 12:00 hs. del 10 Marzo de 2024

Emitida en : Buenos Aires el 30/10/2023

Asegurado:

Domicilio: CASTELLI 1165
3265 VILLA ELISA

Riesgo Asegurado y Objeto del Seguro:

-------* Descripción del Item Nro. 2 *---------------------------------
Conductor Principal:
Zona de Tarifación: ZONA L
Vehículo: ACOPLADOS OMBU Patente: EYD266
Carrocería: BARANDA Año:2005
Motor/Chasis: NO APLICA / 8D9232AB65P097134
Uso del Vehículo: RUTERO / ACOPLADO SEMI Y REMOLQUE MAS 2TN NACIONA
Plan de Cobertura: TS1 S/X, SSN
Cláusulas de aplicación: CA-CO 01.1; CA-CO 07.1; CA-CO 10.1; CA-CO 14.1; CA-DR 01.2; CA-RC 02.1; CG-CO 03.1; CG-CO 06.2; CG-CO 18.1; CG-IN 01.1; CG-IN 02.1; CG-IN 4.2; CG-RC 01.1; CG-RC 02.1; CG-RC 03.1; CG-RC 04.1; CG-RC 05.1; CG-RH 01.1; CG-RH 02.1; CG-RH 04.2; CO-EX 03.1; CO-EX 07.1; SO-RC 06.1
Suma Asegurada Casco: $9500000 RC: $85000000
Suma Asegurada GNC: $0
Suma Asegurada Accesorios: $0
Franquicia: Según cláusulas de aplicación de estas condiciones particulares.

Cláusula de Ajuste: 20% - Según Cláusula CA-CC 04.2 de las Condiciones Particulares

CERTIFICADO DE INCORPORACION

Sección: AUTOMOTORES

Póliza: 1814309-0

P.Vta. BUENOS AIRES

Operación: RENOVACION CON REFACTURACION

Vigencia: desde las 12:00 hs. del 10 Noviembre de 2023
hasta las 12:00 hs. del 10 Marzo de 2024

Emitida en : Buenos Aires el 30/10/2023

Asegurado:

Domicilio: CASTELLI 1165
3265 VILLA ELISA

Riesgo Asegurado y Objeto del Seguro:

```
-------* Descripción del Item Nro. 4 *--------------------------------
Conductor Principal:
Zona de Tarifación:           ZONA L
Vehículo:                     VOLVO CAMION EDC NL 10-320R  Patente: BGP576
Carrocería:                   N/A                          Año:1997
Motor/Chasis:                 D10A320139453353 / 9BVN4B9A0VE658156
Uso del Vehículo:             RUTERO / CAMION PESADO NACIONAL
Plan de Cobertura:            TS1 S/X, SSN
Cláusulas de aplicación:      CA-CO 01.1; CA-CO 07.1; CA-CO 10.1; CA-CO 14.1; CA-DR 01.2;
  CA-RC 02.1; CG-CO 03.1; CG-CO 06.2; CG-CO 18.1; CG-IN 01.1; CG-IN 02.1; CG-IN 4.2; CG-RC 01.1;
  CG-RC 02.1; CG-RC 03.1; CG-RC 04.1; CG-RC 05.1; CG-RH 01.1; CG-RH 02.1; CG-RH 04.2; CO-EX 03.1;
  CO-EX 07.1; SO-RC 06.1
Suma Asegurada Casco:         $23670000                    RC: $85000000
Suma Asegurada GNC:           $0
Suma Asegurada Accesorios:    $0
Franquicia:                   Según cláusulas de aplicación de estas condiciones particulares.

Cláusula de Ajuste:           20% - Según Cláusula CA-CC 04.2 de las Condiciones Particulares
```

CERTIFICADO DE INCORPORACION

Sección: AUTOMOTORES

Póliza: 1814309-0

P.Vta. BUENOS AIRES

Operación: RENOVACION CON REFACTURACION

Vigencia: desde las 12:00 hs. del 10 Noviembre de 2023 hasta las 12:00 hs. del 10 Marzo de 2024

Emitida en : Buenos Aires el 30/10/2023

Asegurado: PAUL FERNANDO BREM

Domicilio: CASTELLI 1165

3265 VILLA ELISA

Riesgo Asegurado y Objeto del Seguro:

```
-------* Descripción del Item Nro. 6 *---------------------------------
Conductor Principal:                                    PAUL FERNANDO BREM
Zona de Tarifación:           ZONA L
Vehículo:                     FIAT PUNTO 1.4 ATTRACTIVE L/ Patente: AA568YS
Carrocería:                   SEDAN                        Año:2016
Motor/Chasis:                 310A20112704544 / 9BD118382G1337574
Uso del Vehículo:             PARTICULAR / AUTOMOVIL NACIONAL
Plan de Cobertura:            TR1 C/X, SSN
Cláusulas de aplicación:      SO-RC 06.1; CG-RC 01.1; CG-RC 02.1; CG-RC 03.1; CG-RC 04.1;
  CG-RC 05.1; CG-DA 01.1; CG-DA 02.1; CG-DA 03.2; CG-DA 4.2; CG-IN 01.1; CG-IN 02.1; CG-IN 3.2;
  CG-IN 4.2; CG-RH 01.1; CG-RH 02.1; CG-RH 03.2; CG-RH 04.2; CG-CO 03.1; CG-CO 06.2; CG-CO 18.1;
  CA-RC 02.1; CA-DA 01.1; CA-DA 02.1; CA-DA 05.2; CA-DI 01.1; CA-DI 08.2; CA-DI 11.1; CA-DI 18.1;
  CA-DR 01.2; CA-CC 11.1; CA-CO 01.1; CA-CO 02.1; CA-CO 03.1; CA-CO 07.1; CA-CO 10.1; CA-CO 14.1;
  CO-EX 02.1; CO-EX 03.1; CO-EX 05.1; CO-EX 07.1
Suma Asegurada Casco:         $4777500                     RC: $39000000
Suma Asegurada GNC:           $0
Suma Asegurada Accesorios:    $0
Franquicia:                   Fija: $ 108.000.-
Cerraduras:                   Hasta el limite de suma asegurada
Cristales:                    Hasta el limite de suma asegurada
Cláusula de Ajuste:           20% - Según Cláusula CA-CC 04.2 de las Condiciones Particulares
Accidentes Personales:        $10000
Suma Asegurada Granizo:       Hasta el limite de suma asegurada
```

Productor: **BOCHATON DANILO ALBERTO**
BOLSIN V ELISA

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ASEGURADO: BREM PAUL FERNANDO Póliza: 1814309 Patente:
Sección: AUTOMOTORES Endoso: 0

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
17/11/2023	103,877.00	1

Son: *CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE . Pesos M/CTE

VIGENCIA: 10/11/2023 Hasta: 10/03/2024
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____

0940020040181430900000110387700171123002007231100 8

Clave para Pagos Electrónicos: 00401814309

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA EL ASEGURADO

Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Bs. As.
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:responsable
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91 1829-4

Patente:
ASEGURADO: BREM PAUL FERNANDO Póliza: 1814309
Sección: AUTOMOTORES Endoso: 0

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
17/11/2023	103,877.00	1

Son: *CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SI
Próximo Vencimiento: 18/12/2023

VIGENCIA: 10/11/2023 Hasta: 10/03/2024
Efectivo Cheque Banco: _____ Nº _____

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados por la compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sólo si las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ASEGURADO: BREM PAUL FERNANDO Póliza: 1814309 Patente:
Sección: AUTOMOTORES Endoso: 0

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
18/12/2023	103,877.00	2

Son: *CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE . Pesos M/CTE

VIGENCIA: 10/11/2023 Hasta: 10/03/2024
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____

0940020040181430900000210387700181223002007231100 8

Clave para Pagos Electrónicos: 00401814309

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA EL ASEGURADO

Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Bs. As.
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:responsable
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91 1829-4

Patente:
ASEGURADO: BREM PAUL FERNANDO Póliza: 1814309
Sección: AUTOMOTORES Endoso: 0

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
18/12/2023	103,877.00	2

Son: *CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SI
Próximo Vencimiento: 17/01/2024

VIGENCIA: 10/11/2023 Hasta: 10/03/2024
Efectivo Cheque Banco: _____ Nº _____

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados por la compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sólo si las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ASEGURADO: BREM PAUL FERNANDO Póliza: 1814309 Patente:
Sección: AUTOMOTORES Endoso: 0

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
17/01/2024	103,877.00	3

Son: *CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE . Pesos M/CTE

VIGENCIA: 10/11/2023 Hasta: 10/03/2024
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____

0940020040181430900000310387700170124002007231100 6

Clave para Pagos Electrónicos: 00401814309

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA EL ASEGURADO

Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Bs. As.
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:responsable
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91 1829-4

Patente:
ASEGURADO: BREM PAUL FERNANDO Póliza: 1814309
Sección: AUTOMOTORES Endoso: 0

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
17/01/2024	103,877.00	3

Son: *CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SI
Próximo Vencimiento: 19/02/2024

VIGENCIA: 10/11/2023 Hasta: 10/03/2024
Efectivo Cheque Banco: _____ Nº _____

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados por la compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sólo si las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ASEGURADO: BREM PAUL FERNANDO Póliza: 1814309 Patente:
Sección: AUTOMOTORES Endoso: 0

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
19/02/2024	103,879.40	4

Son: *CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 40/100 . Pesos M/CTE

VIGENCIA: 10/11/2023 Hasta: 10/03/2024
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____

0940020040181430900000410387940190224002007231100 5

Clave para Pagos Electrónicos: 00401814309

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA EL ASEGURADO

Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Bs. As.
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:responsable
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91 1829-4

Patente:
ASEGURADO: BREM PAUL FERNANDO Póliza: 1814309
Sección: AUTOMOTORES Endoso: 0

FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	CUOTA
19/02/2024	103,879.40	4

Son: *CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NU
Próximo Vencimiento:

VIGENCIA: 10/11/2023 Hasta: 10/03/2024
Efectivo Cheque Banco: _____ Nº _____

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados por la compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sólo si las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.